



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

ASIGNA HORAS EN CALIDAD DE
CONTRATA A DOCENTE DE "EL CASINO"

DECRETO ALCALDICIO N° 2527

QUILLÓN, 27 JUL 2017


VISTOS:

- D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- D.F.L. N° 1-96 Art. N° 25 Inc. 3° y 29° Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
- Decreto Supremo N° 453/91 de Educación, Reglamento del Estatuto Docente.
- Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República.
- Decreto N° 170 Programa de Integración Escolar (PIE)
- D.A. N° 2.294 de fecha 12-05-15 que aprueba subrogancia de Alcalde y direcciones que indica.
- D.A. N° 3.906 de fecha 23-11-16 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del tribunal Electoral de la Región del Bío Bío:
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

DECRETO:

- ASÍGNESE** horas en calidad de contrata en Escuela "Covanco" de Quillón al Sr. **MARIANO ANDRES URIBE GOMEZ**, C.I. N° [REDACTED] con una carga horaria de 11 horas, desde el 01 de julio del 2017 al 28 de febrero del 2018.
- IMPÚTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto con cargo al Programa de Integración Escolar.
- REMÍTASE**, este Decreto con los antecedentes que correspondan a la Contraloría Regional para su registro y control posterior.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)


LRYC/UZG/CNR/tsj

Distribución:

- Contraloría Regional de la República
- Interesado
- Archivo DAEM.
- Archivo Secretaría Municipal